

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Verbal-Reivindicatorio Rad. No. **11001400308520180077900**.

En atención lo informado y peticionado por la apoderada judicial de la parte actora, se ordena el acompañamiento del ICBF, así como del delegado de la Personería Distrital, la Secretaría de Salud Distrital y el Instituto Distrital de Protección Animal, a fin de llevar a cabo la diligencia de entrega programada para el día 26 de enero del año en curso, a las 10:30 a.m. Oficiar de forma inmediata, remitiéndose por parte de la secretaría dichos oficios a cada una de la entidades señaladas, indicándoseles que los funcionarios deberán estar presentes en el sitio de la diligencia y poniéndoles de presente el número de celular de la abogada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 007 hoy 20 de enero de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca7bff18235a6e47837dcfc60cfe8cd891fca6fc055c9557faa0b8f33642f3c9**

Documento generado en 19/01/2023 10:15:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>